



**Mancomunidad  
de servicios sociales**  
de Lazagurría, Lodosa,  
Mendavia, Sartaguda y Sesma

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, 1 DE ABRIL DE 2022**

### **LISTA ADMITIDOS PRUEBAS TRABAJADOR/A FAMILIAR**

Una vez finalizado el plazo de presentación de las instancias para poder participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de Trabajador/a Familiar y constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal de dicho puesto, a jornada parcial al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, aprobada por Resolución de presidencia de 17 de febrero de 2022 y publicado anuncio en el B.O.N. nº 41, de 25 de febrero de 2022, procede conforme al apartado Cuarto de las Bases que rigen el proceso, aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas a la Presidenta de la Mancomunidad en virtud del artículo 17 letra k) de los Estatutos que rigen la Mancomunidad, publicados en el Boletín Oficial de Navarra nº 41, de 25 de febrero de 2022, por remisión del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO:**

1. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la contratación en régimen laboral fijo de un puesto de Trabajador/a Familiar a jornada parcial:

AGUADO GARCÍA, INÉS BRAULIA

ÁLVAREZ SÁENZ, MARÍA PILAR

ARAMENDÍA SUBERVIOLA  
,AMAIA

DEL CAMPO HERNÁNDEZ,  
ENCARNACIÓN

FALCES SANCLEMENTE, NEREA

GASTÓN BLASCO, NOEMÍ

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MARÍA  
JOSÉ

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ANA  
BELEN

MATILLA CARMONA, ESTÍBALIZ

MEDEL SAN MILLÁN, CELIA

NESTAR MARTÍNEZ, SILVIA

PASCUAL VERGARA, SONIA

ROYO TORRES ESPERANZA

SAINZ ZÚÑIGA SARA

SANTOS VERANO ANDREA

### **EXCLUIDOS/AS**

JOAQUÍN SEDANO, MARÍA DEL MAR

Motivo de exclusión: No aporta titulación exigida en la convocatoria.

2. Conforme a la Base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido, mediante escrito presentado en el Registro General de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.
3. Publicar la presente resolución en la página web de esta Mancomunidad de Servicios Sociales así como en el Tablón de Anuncios de la misma y mandar el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de Navarra para su publicación.

Mendavia, 1 de abril de 2022.

La Presidenta,